

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****38** *LINTUR, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete, acordó por unanimidad, reducir el capital social en sesenta y un mil trescientos tres euros con veintitrés céntimos de euro (61.303,23€), quedando fijado en la cantidad de ciento diecinueve mil euros con cuarenta céntimos de euro (119.000,40€), mediante la amortización de las diez mil doscientas (10.200) acciones numeradas de la 1 a la 9.000, ambas inclusive, y de la 9.501 a la 10.700, ambas inclusive.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los art. 139 y 146.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 13 de diciembre de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A170093450-1